



**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
[j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co) – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 07 ABR 2022

**EXHORTO RAD. 2022-0088**

Correspondió por reparto el Exhorto librado por la **Oficina de Oficiales de Justicia de Francia**, dentro del proceso de Notificación de Embargo adelantado contra las sociedades **TÜV RHEINLAND LGA PRODUCTS GMBH** y **TÜV RHEINLAND FRANCE**, el cual fue remitido aquí a través de la **Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares y Cooperación Judicial del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia**, mediante **Oficio No. S-GACCJ-21-019644** de fecha 23 de agosto de 2021, en virtud del Convenio relativo a la Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales y Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial suscrito en La Haya el 15 de noviembre de 1965, y aplicado en la legislación interna mediante la Ley 1073 de 2006.

Lo anterior, con el fin de notificar a la señora **Juliana Perdomo Valencia**, quien según se extrae de la documentación que contiene el Exhorto, puede ser enterada en la **Calle 87 No. 16 A – 31 de Bogotá, Colombia**.

Por ser este Despacho competente, se procederá con la actividad que corresponda tendiente a cumplir con la solicitud de notificación librada por la **Oficina de Oficiales de Justicia de Francia**, por lo que se dispone:

1. Correr traslado al **Ministerio Público** por el lapso de tres (3) días para que emita el concepto correspondiente, tal como lo consagra el inciso 3° del artículo 609 del Código General del Proceso.

Por Secretaría, remítase copia de toda la actuación a esa entidad y de la forma más expedita y eficaz.

2. Vencido el término anterior, ingrésese nuevamente al Despacho el presente expediente para impartir el trámite que corresponda.

NOTIFÍQUESE.

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>33</u> hoy <u>08 ABR 2022</u> <u>08 ABR 2022</u> PABLO ALBERTO TELLO ARA Secretario
--